



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 2002.-

Visto la Resolución N° 1254/2002 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, mediante la cual se le acepta la renuncia al oficial mayor del juzgado n° 18 del fuero, señor Germán Rodríguez Gauna,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto, a partir del 22 de noviembre ppdo., la Resolución N° 1620/2002 referente a licencia sin goce de haberes concedida oportunamente al citado agente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION